

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE INNOPHOS EN MÉXICO

En Innophos, nos esforzamos para alinearnos con los miembros del equipo y socios quienes actúan de forma social, económica, medioambiental, segura y responsable. Nos esforzamos por desarrollar relaciones a largo plazo, así como de confianza y con beneficios mutuos con proveedores que compartan nuestros sólidos valores y que demuestren el mismo compromiso de operar de forma responsable y ética en todos los aspectos del negocio. Por lo tanto, Innophos exige el cumplimiento de su Código de Conducta para Proveedores ("Código de Conducta") por parte de todos sus proveedores, incluidos, entre otros y sin limitación alguna, los proveedores de materias primas y de embalaje, así como los proveedores de servicios, los contratistas independientes y los consultores (colectivamente denominados como "Proveedores de Innophos"). Este Código de Conducta establece los requisitos básicos que exigimos a los proveedores de Innophos como una condición para hacer negocios con Innophos. Los proveedores de Innophos deben entender y cumplir con este Código de Conducta en todo momento.

Se espera que los proveedores de Innophos certifiquen su cumplimiento con este Código de Conducta a petición de Innophos, y que autoricen a Innophos y al personal designado (incluyendo a cualquier tercero) para realizar actividades de supervisión razonables, incluyendo inspecciones en sitio con un razonable aviso previo. Cuando Innophos tenga conocimiento de cualquier acción o condición que no sea consistente con este Código de Conducta, dichas acciones serán revisadas, y se implementarán las medidas correctivas apropiadas.

Principios rectores

1. Cumplimiento legal

Innophos se compromete a llevar a cabo su negocio de acuerdo con los más altos estándares éticos y en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables en los países donde realiza operaciones de negocios, incluyendo las leyes y reglamentos aplicables en materia de medio ambiente, salud y seguridad, por lo tanto, exigimos a los proveedores de Innophos que hagan lo mismo. En los casos en los que la ley aplicable tenga un conflicto con las disposiciones de este Código de Conducta, se espera que los proveedores de Innophos cumplan con la ley, al mismo tiempo que intentan cumplir con los principios subyacentes de cada norma dentro de este Código de Conducta. También exigimos a los proveedores de Innophos que controlen e informen inmediatamente de cualquier conflicto de intereses real o aparente que involucre a Innophos, para garantizar que tales desviaciones sean atendidas oportunamente con el fin de que todos los bienes y servicios proporcionados a Innophos permanezcan libres de cualquier conflicto de intereses. Cuando los trabajos o actividades de los "Proveedores de Innophos" sean considerados como servicios especializados de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación, dichos "Proveedores de Innophos" se obligan al cumplimiento de los requisitos para obtener y mantener vigente su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como el cumplimiento a sus obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social respecto a sus empleados que sean utilizados para el desarrollo de los trabajos o actividades especializadas.

2. Derechos Humanos

- **Derecho al trabajo:** Los proveedores de Innophos tienen estrictamente prohibido realizar cualquier práctica laboral que utilice cualquier tipo de trabajo o servicio forzado, o cualquier otro que viole los derechos laborales de cualquier persona.
- **Libertad de asociación y negociación colectiva:** Los proveedores de Innophos respetarán los derechos de sus empleados para afiliarse, organizarse o formar sindicatos libremente y a negociar colectivamente, o a abstenerse de hacerlo, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.
- **Trabajo de menores de edad:** Los proveedores de Innophos no utilizarán mano de obra infantil en ninguna circunstancia. Todos los empleados de los proveedores de Innophos cumplen la edad mínima para trabajar de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y demás leyes aplicables.
- **Salario mínimo, horario y beneficios:** Los salarios y prestaciones pagadas por los Proveedores de Innophos a sus empleados cumplirán con la Ley Federal del Trabajo, incluyendo las relacionadas con el salario mínimo, los límites de las jornadas de trabajo, las horas extraordinarias de trabajo y las prestaciones legales que establece la Ley Federal del Trabajo.
- **Diversidad y no discriminación:** Al igual que Innophos, los proveedores de Innophos proporcionarán un entorno incluyente que promueva y valore la diversidad. Los proveedores de Innophos prohibirán cualquier tipo de discriminación contra los candidatos para un puesto de trabajo y sus empleados con relación a la edad, color, discapacidad, condición médica, origen nacional o étnico, raza, religión, sexo, identidad de género, preferencia sexual, condición económica o cualquier otra protegida por la ley aplicable.
- **Prohibición de acoso:** Innophos se compromete a tratar a los empleados con respeto y dignidad y a proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso sexual o de cualquier otro tipo exigiendo a todos los proveedores de Innophos que hagan lo mismo con respecto a sus empleados. Los proveedores de Innophos tampoco permitirán ningún tipo de maltrato a ninguno de sus empleados, incluyendo cualquier forma de abuso psicológico, físico, sexual o verbal u otras formas de intimidación, o la amenaza de cualquier trato de este tipo.
- **Salud y seguridad en el trabajo:** Innophos opera sus instalaciones y lleva a cabo sus operaciones de negocio en un entorno empresarial seguro que protege la salud y la seguridad de todos los trabajadores y de las comunidades en las que operan. Asimismo, los proveedores de Innophos crearán una cultura de seguridad en sus centros de trabajo en todo el mundo, y trabajarán y entrenarán a sus empleados de forma efectiva para prevenir lesiones, accidente, incidentes y/o enfermedades de trabajo. Los proveedores de Innophos también proporcionarán un entorno seguro y saludable que cumpla con todas las leyes aplicables relativas a la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

3. Prácticas relacionadas con el medio ambiente.

Los proveedores de Innophos llevarán a cabo sus operaciones cumpliendo con todas las leyes, normas y reglamentos en materia de cumplimiento y protección del medio ambiente. Los proveedores de Innophos se esforzarán por mejorar continuamente el cuidado al medio ambiental, incluyendo la promoción de iniciativas de sustentabilidad tales como la conservación y ahorro de la energía y el agua, la prevención de la contaminación, la minimización de los residuos, la reutilización y las prácticas de reciclaje.

Garantizar los principios del desarrollo sostenible en nuestra cadena de suministro es importante para nuestra empresa. Usted puede reconocer los principios mencionados anteriormente o demostrar su compromiso a través del cumplimiento de su propio código de conducta o de sus políticas empresariales que adoptan estas normas. Innophos se reserva el derecho de llevar a cabo auditorías o evaluaciones para asegurar su cumplimiento y tomará las medidas apropiadas con respecto a la relación comercial entre Innophos y su empresa en caso de que existan circunstancias de incumplimiento. Innophos se reserva el derecho de interrumpir cualquier relación comercial si no se adhiere a los principios internacionales, o bien, si no corrige alguna desviación a este código o demuestre patrones de incumplimiento a estas normas. Si tiene alguna duda sobre una desviación, por favor, informe inmediatamente respecto a dicha conducta. Puede denunciar de forma anónima cualquier desviación a través de nuestra línea directa de ética y cumplimiento marcando desde cualquier parte de México al 800-461-9330 y en Estados Unidos al 1-720-514-4400, o bien presentando un reporte a través de www.convercent.com/report.